

PRESENTACION

Como es de su conocimiento, desde el mes de septiembre de 2019, a través del Boletín No. 1, se puso a disposición de los miembros de la Asociación Ecuatoriana de Archiveros AEA, un espacio de comunicación digital, con difusión a nivel nacional, para informar las actividades y gestiones realizadas por el Directorio y miembros de nuestra Asociación.

El primer número fue un buen laboratorio para generar los futuros números del Boletín al cual, a partir del número 2, lo hemos denominado DESDE EL ARCHIVO... En los boletines que se subirán cada mes, aspiramos reflejar el esfuerzo que en sus diferentes lugares de desempeño realizan los archiveros y el mismo Comité Directivo Ampliado. Por ello invitamos a nuestros miembros a remitir a nuestro correo oficial (info@aea.ec) sus notas informativas y artículos, que nutrirán este nuevo proyecto de comunicación gremial.

Finalmente, queremos conseguir que este espacio se ajuste, cada vez, al nivel de calidad al que los profesionales archiveros están acostumbrados, por lo que esperamos también sugerencias con respecto al contenido y estructura. El Boletín puede ser revisado en versión digital en la página Web de la AEA.

¡¡Gracias por su aceptación!!

Contenido

NOTA EDITORIAL

NOTICIAS DE INTERÉS GREMIAL

CAPACITACION Y EVENTOS

ARTICULO

Entre la Sociedad de la Información y la fragilidad de la información Virtual

Autor invitado: Carlos H. Morales Pulupa

PROXIMO BOLETIN

Política Institucional de Gestión Documental y Archivo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PARA EL PRÓXIMO BOLETÍN

Nota Editorial

Tema del mes: La protección de datos personales

El diario El Comercio de 16 de septiembre replicó la noticia difundida por la BBC, sobre un informe que advierte la existencia de datos personales de 20 millones de ecuatorianos (entre vivos, fallecidos, menores de edad, etc.) que dan cuenta de direcciones físicas y electrónicas, propiedades, entre otros.

El informe realizado por vpnMentor, empresa dedicada a la seguridad cibernética, señala que la información localizada en un servidor “no asegurado” en Miami (EE.UU.) pertenecería a la empresa Novaestrat, consultora que provee servicios de análisis de datos, marketing estratégico y desarrollo de software; la que utilizaba estas bases de datos obtenidas, aparentemente de forma dolosa, en sus negocios.¹

Ante los hechos expuestos por la BBC al mundo, el Gobierno de Ecuador emprendió investigaciones y puso la denuncia a la Fiscalía por violación a la intimidad. Por otra parte, se ha reanudado el tratamiento del anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales para Ecuador, que fuera presentado por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, el cual buscaba regular el ejercicio del derecho a la protección de datos personales siguiendo el modelo europeo. Así el 19 de septiembre el Ministro de Telecomunicaciones presentó ante la Asamblea el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales.

Este número del **Boletín: Desde los archivos...** queremos sensibilizar a nuestros miembros sobre la delicada labor que nos corresponde como archiveros y gestores de documentos (en cualquier formato o soporte), de buscar los mecanismos y definir los protocolos para garantizar el acceso a la información y a la vez garantizar la protección de información de carácter personal y personalísima u otra sensible cuya divulgación o acceso no autorizado ocasionaría graves riesgos para las personas, sus familias, las instituciones o el Estado.

Consideramos que es posible la consecución de ambos derechos, respetando el principio de legalidad, siendo metódicos y ponderando las medidas que se adopten para protegerlos.

Comité Directivo Ampliado AEA

Noticias de Interés Gremial

CONSTRUCCIÓN DE PERFILES PROFESIONALES

La Asociación Ecuatoriana de Archiveros (AEA) fue convocada por la Presidencia de la República a participar, junto con invitados de otras entidades, en el TALLER PARA LA CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES EN GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO, del 9 al 11 de septiembre. Se espera tener los perfiles y productos para finales del 2019.

Al taller fueron delegados tres miembros de la AEA quienes contribuyeron en el desarrollo de la agenda planteada por la Dirección Nacional de Archivos de la Presidencia de la República (DNA); los dos primeros días se elaboró el perfil de ASISTENCIA EN ARCHIVOS y durante el tercer día se preparó la información que permitirá a quienes laboran en los archivos sin contar con un título o certificados, acreditar sus competencias en torno a dicho perfil.

Previamente la AEA solicitó a las diferentes instancias: Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), Ministerio de Trabajo (MDT); la construcción de perfiles profesionales para el talento humano que labora en los archivos y gestión documental. Consecuentemente conformó en su seno una Comisión Temporal para apoyar la construcción de perfiles profesionales.

César Ortega

¹ Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/tendencias/datos-ecuatorianos-filtracion-reporte-seguridad.html>

UNA ARCHIVERA EN EL ARCHIVO NACIONAL



Fotografía: Gentileza de Gloria Añazco.

El pasado 26 de septiembre, una colega archivera, doña Gloria Añazco Defaz, fue designada como Directora del Archivo Nacional del Ecuador. La flamante Directora, en su formación académica cursó estudios de tercer nivel en Archivística y Bibliotecología, de cuarto nivel como Especialista Superior en Gestión Documental y Archivos, además de una maestría en Relaciones Internacionales, mención en negociaciones internacionales y manejo de conflictos, realizados en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. También ha participado en cursos de formación archivística especializada en España (Escuela de Archivos para Iberoamérica), México, Colombia y Bolivia.

Su trayectoria profesional refiere la participación como Bibliotecaria y Archivista en el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones; funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos del Municipio de Quito (Área de Proyectos); Directora de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; funcionaria de la Dirección de Promoción Cultural e Interculturalidad y del Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco - Biblioteca Central del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, hasta pocos días antes de su nombramiento como Directora del Archivo Nacional, se desempeñó como Supervisora de Gestión Documental y Archivo en el Consejo de la Judicatura.

Días antes al nombramiento de la nueva Directora, la Asociación Ecuatoriana de Archiveros dirigió una carta al Ministerio de Cultura, recomendando que el profesional que ocupe dicho cargo, sea un profesional con formación y experiencia en instituciones o cargos archivísticos, en definitiva, que sea y se sienta un/a archivero/archivera.

La Asociación felicita a la Mg. Gloria Añazco por su designación al frente del archivo de mayor trascendencia en el Ecuador y hace pública su predisposición para llevar adelante, en colaboración mutua entre las dos entidades, las iniciativas tendientes a fortalecer las labores que realiza tanto el Archivo Nacional como los demás archivos y archiveros ecuatorianos.

Jorge Pabón

ARCHIVOS EN RIESGO

Tras 11 días de paro nacional, el 14 de octubre finalizaron las movilizaciones suscitadas en Quito. Durante esos 11 días los repositorios de documentos se vieron francamente en riesgo; así, la Secretaría General y área de Gestión Documental de la Contraloría General del Estado fue atacada por infiltrados que prendieron fuego y destruyeron documentos, mientras que la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Archivo Nacional del Ecuador, el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, el Centro Cultural Metropolitano, entre otros, vieron pasar muy cerca de sus instalaciones marchas, bombas, piedras y más.



Fuente: <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/10/12/manifestantes-se-toman-las-instalaciones-la-contraloria-general-estado.html>
19/10/2019.

Esto pone en evidencia la necesidad de repensar la ubicación de los repositorios documentales y centros de la memoria, así también, las condiciones de seguridad que deben preverse. Esta responsabilidad además de correspondernos como sociedad y como gremio se hace exigible a las autoridades, que deben precautelar estos riesgos. ¿Cómo debemos afrontarla desde cada uno de nuestros espacios?

A los gestores de documentos y gestores culturales nos corresponde una participación activa, preparando propuestas y proyectos tendientes a la aplicación correcta de las normas nacionales e internacionales sobre custodia de información, edificaciones, gestión de riesgos, seguridad de la información, etc., con decisión y técnicamente para brindar luces a la autoridad sobre estos contingentes.

Alejandra Salazar

Capacitación y Eventos

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DEL CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

A propósito de la culminación del programa virtual “Gestión Documental y Administración de Archivos”, realizado entre el 17 de junio y el 15 de septiembre de 2019; el Instituto Santa Fe, responsable de la instrumentación y gestión del programa que se materializó en el marco del Convenio de Cooperación con la AEA suscrito el 20 de abril de 2018, efectuó el evento de clausura en el Hotel Finlandia de la ciudad de Quito, el día sábado 28 de septiembre del año en curso.

Allí se realizó la entrega de los certificados de aprobación a los participantes de esta primera promoción y, además, se desarrolló la conferencia “El rol de los administradores de información en la protección de datos personales”, en la que impartieron su visión del tema los colegas Verónica Alejandra Salazar (Presidenta de la AEA), Jorge Pabón Valencia (Tesorero de la AEA) y Hugo Carrión G. (Coordinador Académico del Instituto Santa y Fe y miembro fundador de la AEA).

Fue una excelente experiencia y oportunidad para reunir a colegas archiveros de Quito y otras ciudades del país, la mayoría de ellos participantes del Programa Virtual.



Fotografía: Gentileza del Instituto Santa Fe. Aparecen los asistentes al evento, así como los Facilitadores del programa virtual: Carlos Arias, Jorge Pabón, Alejandra Salazar, César Ortega, Ana Mendoza y Hugo Carrión.

El programa virtual sigue impartándose en nuevas ediciones, en procura de satisfacer la demanda no solo de nuestros miembros sino de todos quienes desean aprovechar de esta excelente y completa alternativa de capacitación archivística.

Jorge Pabón

Artículo

Nota aclaratoria: *Los artículos que se presentan en esta sección son de estricta responsabilidad del autor invitado, por tanto, la AEA no asume la obligación de responder o emitir criterios sobre el autor o contenidos de texto.*

Entre la Sociedad de la Información y la fragilidad de la información Virtual

*Carlos H. Morales Pulupa**

Vivimos en las *Sociedades de la Información* donde gracias al progreso de los medios informáticos, digitales y virtuales; la producción, reproducción y trasmisión de datos se ha acelerado exponencialmente. De esta manera, las empresas, compañías, instituciones de carácter público o privado, el llamado *Sistema Social*, ha aligerado sus procesos administrativos-productivos, la información documental viaja a velocidades vertiginosas permitiendo obtener productos o servicios inmediatos y cada vez de mejor calidad. Las *Sociedades de la Información* han evolucionado hacia las llamadas sociedades del conocimiento, en la nueva era digital, gracias al desarrollo y al vínculo con las *Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación*.

Gran parte de las poblaciones nos encontramos insertos y beneficiados por este desarrollo vertiginoso en la sociedad. La gran mayoría tenemos acceso a dispositivos móviles, equipos informáticos, aplicaciones de trabajo, de comunicación y mensajería instantánea, las llamadas redes sociales, entre las principales. Estos “espacios” digitales y virtuales, ocasionalmente, sirven para el ocio, la diversión, emprendimientos profesionales, intelectuales, negocios, educación en otras palabras para la socialización del conocimiento. Sin embargo, hemos expuesto inconscientemente nuestros datos

personales, institucionales, laborales, académicos, maritales, etc. para interactuar en un mundo donde prácticamente los límites no existen. Por esta razón, estamos expuestos a los ataques cibernéticos pudiendo ser víctimas de diferentes tipos de acosos, estafas y cualquier otro tipo de engaños provenientes de una suerte de *Anomia* virtual.

Por este motivo, las legislaciones de muchas naciones han desarrollado leyes para la protección de datos personales, porque no solo a nivel personal hemos expuesto nuestra información. Las instituciones de inscripción civil, bancaria, empresarial, etc. pretexto de una modernización, han generado procesos de digitalización de la información que custodian. Consecuentemente, nuestra información ya no solo reposa en contenedores de archivos, en fondos y series documentales, sino también en repositorios virtuales. Por ello la importancia del desarrollo de estas nuevas leyes de protección de datos personales.

En el Ecuador existen leyes tales como: Ley de Comercio Electrónico Firmas y Mensajes de Datos, Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y seguramente debe haber otras en donde se norme el tema de la protección de datos personales en artículos puntuales.

A mediados del mes de septiembre de 2019 varios diarios a nivel nacional, local e internacional informaron sobre la filtración de datos personales y financieros de buena parte de la población ecuatoriana y su eminente riesgo al “*Cyberataque*”. No es mi propósito analizar los riesgos y consecuencias que se podrían derivar de dicha filtración, pues son muy evidentes. Sin embargo, los causales dejan mucho que desear, ¿Dónde y cómo se custodia dicha información expuesta?, más allá de los responsables del custodio, ¿Cuáles son los estándares de protección de esa frágil información? Finalmente, por supuesto que la digitalización de los bienes documentales acarrea un sin número de beneficios para agilizar cualquier proceso, pero ¿Qué medidas de seguridad, en el desarrollo de la gestión documental, se toman en cuenta antes de emprender la automatización de esta información?

Al parecer, y a pretexto de la desaparición del testamento del ilustre Eugenio Espejo, la seguridad de la información documental no debe restringirse solo a los depósitos físicos, sino también a los repositorios virtuales. La normativa no debe aparecer solo en los articulados de leyes relacionadas,

Art. 9.- Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros.

La recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente (Ley de Comercio Electrónico Firmas y Mensajes de Datos)

Es necesaria una ley específica con una articulación completa que norme, gestione, difunda y proteja los datos personales, información tan frágil y sensible, que se tome en cuenta el conocimiento, muchas veces subvalorado, de los gestores documentales; que se vincule los instrumentos ofrecidos por las TIC y así dicha legislación converja tanto para beneficio de la excelencia en la gestión documental, como para la tranquilidad de cada ciudadano al saber que su información personal está excepcionalmente custodiada.

**Carlos H. Morales Pulupa es Máster en Antropología; con 8 años de experiencia en gestión técnica documental en el Archivo Histórico de Quito del Museo Nacional del Ecuador.*

Próximo Boletín

El próximo boletín abordará el tema de la “*Política Institucional de Gestión Documental y Archivo*”. Les invitamos a mandar sus artículos, fotografías, notas informativas al respecto o enlaces de interés.

Referencias Bibliográficas sobre el tema propuesto

<https://www.aea.ec/wp-content/uploads/2019/05/REGLA-TECNICA-NACIONAL.pdf>

http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/Gestion_documental/Gestion_documental_2018/DS-A-DOC-02_Pol%C3%ADtica_Institucional_de_Gesti%C3%B3n_Documental.pdf

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/Politica_Gestion_Documental_SIC_2016.pdf

https://transparencia.asamblea.gob.sv/gestion-documental/estructura-organizativa/politica-de-gestion-documental/archivo_pdf_pdfAL

<http://www.uti.edu.ec/~utiweb/wp-content/uploads/2019/06/Políticas-Gestion-Documental-y-Archivos-2018.pdf>